

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS



RESOLUCIÓN NÚMERO 00492 DE 2017

*"Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo 9 del  
Decreto 4801 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 4801 de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante el Decreto 4939 de 2011, el Gobierno Nacional aprobó la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante las Resoluciones 0001 de 2012 y 170 de 2015, el Director General de la Unidad, distribuyó la planta de personal, creó grupos internos de trabajo y actualizó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, suspendió provisionalmente los apartes acusados del artículo 1° del Decreto No. 4968 de 2005 *"por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007"* y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC.

Que atendiendo a dicha disposición provisional, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los *"Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC"*, entre las cuales se señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, como tampoco sus prórrogas, mientras la suspensión provisional ordenada por el H. Consejo de Estado continúe vigente.

Que según lo expresado en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las entidades tienen la facultad legal para proveer y prorrogar transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través de encargos y excepcionalmente a través de nombramientos en provisionalidad, salvaguardando el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del decreto 1227 de 2005, hoy artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015.

Que los apartes del artículo 1° del Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, que no fueron objeto de la suspensión provisional declarada en el Auto del 5 de mayo de 2014 del H. Consejo de Estado establece:

*"Párrafo Transitorio. Encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrán exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. Cuando circunstancias especiales*

09

9

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, podrá autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando esta pueda ser realizada. // El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada. // No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias de empleos de carrera. // El acto mediante el cual se efectúe el encargo o nombramiento provisional debe estar debidamente justificado.

Que de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 del Decreto 4801 de 20 de Diciembre de 2011, el Director General tiene la función de "Dirigir la administración de personal conforme a las normas sobre la materia y ejercer la facultad nominadora de los empleados públicos de la Unidad, salvo el correspondiente al jefe de la Oficina de Control Interno."

Que los nombramientos y prórrogas de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, durante los periodos comprendidos entre: el 2 de enero y el 1 de febrero de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, el 2 de julio y 1 de agosto de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, contaron con la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil según oficios No. 2012EE 46972 del 29-11-2012, 2013EE 1911 del 18-01-2013, 2013EE 21647 del 24-06-2013, 2013EE 18038 del 24-05-2013, 2013EE 31172 del 03-07-2013, y 2013EE-45915 del 31-12-2013 y de conformidad con la directriz estipulada en la Circular No. 003 del 11-06-2014 de la CNSC, respectivamente.

Que con fundamento en el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC", es procedente prorrogar el nombramiento provisional de los funcionarios nombrados en los periodos de tiempo antes citados, por el término de seis (6) meses más.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorrogar los nombramientos provisionales de los siguientes funcionarios públicos, por el término de seis (6) meses o hasta tanto se produzca un pronunciamiento definitivo por parte del Consejo de Estado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							
RELACIÓN DE CARGOS VENCIMIENTO PROVISIONALIDAD MES DE JULIO DE 2017							
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBRAMIENTO	NRO ÚLTIMA AUTORIZACIÓN DE PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
1	01/02/2013	2013EE 1911 del 18-01-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	DAVID JOSE SILVA VARGAS	Profesional Especializado	2028	15
2	03/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	LINA MARIA GOMEZ NUÑEZ	Profesional Especializado	2028	15
3	11/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	JOHANNA ALEXANDRA ORTIZ URUEÑA	Técnico Administrativo	3124	12
4	11/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	YURLEDYS QUIROGA BARRETO	Ayudante Administrativo	4069	8
5	17/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	PAOLA JOHANA FRANCO AMAYA	Profesional Especializado	2028	13
6	17/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	ANA MILENA FORERO FLORIDO	Profesional Universitario	2044	8
7	01/02/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	JACKSON ALBERTO MOSQUERA ASPRILLA	Topógrafo	3136	8
8	01/02/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	RICARDO YECITH LUNA ALPALA	Profesional Universitario	2044	8
9	02/07/2013	2013EE 21647 del 24-06-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	SEILER SALAS LAGARES	Profesional Universitario	2044	8
10	09/07/2013	2013EE 31172 del 03-07-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	EDWIN ACUÑA ORTEGA	Auxiliar Administrativo	4044	20
11	18/07/2013	2013EE 31172 del 03-07-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	RUBIANO BERMUDEZ VILLADA	Profesional Especializado	2028	21
12	05/07/2013	2013EE 18038 del 24-05-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	MARIA JANNETH FUENTES VARELA	Profesional Especializado	2028	21
13	07/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	YANELIS LENGUA BUELVAS	Profesional Especializado	2028	13
14	13/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	LISSET ADRIANA DIAZ URREGO	Auxiliar Administrativo	4044	20
15	16/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	CLAUDIA PATRICIA CHAVES CASTRO	Profesional Especializado	2028	13
16	17/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	DUMAR LEONARDO GARCIA ACOSTA	Profesional Especializado	2028	15
17	20/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	JENIFER LOLIANA CORREA MONA	Profesional Especializado	2028	15
18	20/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	LUIS ALFREDO BENAVIDES MUÑOZ	Técnico Administrativo	3124	12
19	22/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	CARLOS AURELIO PLANELL MATALLANA	Profesional Especializado	2028	18
20	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	CLAUDIA PATRICIA LORDUY MONTERROSA	Ayudante	4069	8
21	23/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	DEILIS INES VEGA OSPINO	Ayudante	4069	8

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							
RELACIÓN DE CARGOS VENCIMIENTO PROVISIONALIDAD MES DE JULIO DE 2017							
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBAMIENTO	NRO ÚLTIMA AUTORIZACIÓN DE PRORROGA DE NOMBAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
22	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	ALVARO ANDRES LOPEZ GARZON	Profesional Especializado	2028	13
23	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	LUIS DAVID CASTRO BALMACEDA	Profesional Universitario	2044	8
24	15/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	MARIA PAULINA VERGARA SOTO	Profesional Especializado	2028	15
25	15/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	OSCAR YESID OSORIO BARRAGAN	Profesional Especializado	2028	17
26	03/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	JULIO CESAR PECHENE RODAS	Topógrafo	3136	10
27	21/07/2014	Resolución 448 de 2014	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	PEDRO LEONARDO ALMANZA OCAMPO	Profesional Especializado	2028	17
28	24/07/2014	Resolución 466 de 2014	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	OSCAR ANDRES GRANADOS CABRERA	Profesional Especializado	2028	17
29	22/01/2015	Resolución 39 de 2015	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	YAJAIRA BARRIOS RIVAS	Profesional Especializado	2028	13
30	03/07/2015	Resolución 0484 de 2015	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	NATALIA CHAPARRO CASTAÑEDA	Profesional Especializado	2028	18
31	03/07/2015	Resolución 485 de 2015	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	DARWIN RAFAEL LOPEZ ALVAREZ	Topógrafo	3136	8
32	06/07/2015	Resolución 0481 de 2015	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	HAROLD ALFREDO ESQUIVEL CABEZAS	Profesional Universitario	2044	8
33	01/02/2016	Resolución 44 de 2016	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	YOHANNA VALLEJO CASTILLO	Profesional Especializado	2028	15
34	01/02/2016	Resolución 59 de 2016	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	YULI PAOLA VELASCO ORTIZ	Profesional Especializado	2028	15
35	15/07/2016	Resolución 481 de 13-07-2016	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	JOSE DAVID TRILLOS MOLINA	Profesional Especializado	2028	13
36	01/08/2016	Resolución 520 de 25-07-2016	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	CESAR AUGUSTO OSSA NUÑEZ	Topógrafo	3136	8
37	04/01/2017	Resolución 914 de 22-12-2016	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	DENIS ISABEL MIRANDA BAYONA	Profesional Especializado	2028	13
38	03/01/2017	Resolución 948 de 28-12-2016	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	MIGUEL ANGEL PLATA HERNANDEZ	Topógrafo	3136	10
39	10/01/2017	Resolución 950 de 28-12-2016	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	JENNIFER MILENA PARRA GALINDO	Profesional Universitario	2044	8
40	11/01/2017	Resolución 918 de 22-12-2016	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	SERGIO DANIEL BUELVAS HENAO	Profesional Especializado	2028	15
41	10/01/2017	Resolución 0006 de 06-01-2017	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	JHOFERT ORLANDO RUIZ A COSTA	Profesional Especializado	2028	18
42	12/01/2017	Resolución 945 de 28-12-2016	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	KELLY JOHANA PALACIOS SANCHEZ	Profesional Especializado	2028	15
43	23/01/2017	Resolución 0028 de 19-01-2017	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	YANETH MILENA JIMENEZ CHAMORRO	Profesional Especializado	2028	15
44	01/02/2017	Resolución 0054 de 27-01-2017	Resolución 00916 de 22-12-2016 de la UAEGRTD	GINA MARCELA PASTRANA LOSADA	Profesional Especializado	2028	15

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviase copia de la presente Resolución a la dependencia en la que está nombrado el funcionario y a su hoja de vida.

**ARTÍCULO TERCERO:** El contenido de la presente Resolución deberá ser informada a la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro del reporte semestral que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas debe realizar a la Comisión Nacional del Servicio Civil en observancia de lo dispuesto en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC".

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá el 29 JUN 2017

  
**JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO**  
 Director General

Aprobó: Paola Aparicio  
 Revisó: Cesar Garcia  
 Carlos Planells  
 Paola Aparicio  
 Proyectó: Martha Ortega

